

ANUNCIOS

PAGO ANTICIPADO

Anuncios: 5 cts. de peseta línea en la 4.^a y 25 en la 3.^a y 50 en la 1.^a—Esquelas mortuorias: 4 pesetas cada inserción de una en la 4.^a línea, 10 en la 3.^a y 25 en la primera.—Comunicados, desde 1 a 25 pesetas línea a juicio del Director. A los Sres. suscritores se les hará la rebaja de un 25 p. de los precios de la anterior tarifa.

Número suelto 10 céntimos.
Atrasado 25 "

EL SERPIS

PERIÓDICO DE LA MAÑANA

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS E INTERESES GENERALES.

SUSCRIPCIONES

PAGO ANTICIPADO.

Se suscribe en Alcoy en la Admon. de este periódico, San Mateo, 44, donde se dirigirá toda la correspondencia.

La suscripción costará:
En Alcoy un mes 1'50 peseta
En la Península, trimestre. 5'25 "
En Ultramar, id. 8 "
En el Extranjero, id. 10 "

Número suelto 10 céntimos.

Atrasado 25 "

Año X

REDACCION,
CALLE DE SAN MATEO, 44.

ALCOY, Jueves 27 de Octubre de 1887.

ADMINISTRACION,
CALLE DE SAN MATEO, 44

Núm. 2,928

CARBON DE COK

de la fábrica del Gas, 13 reales quintal, á domicilio. Avisarán calle de San Blas, 16, á Miguel Moltó. 8-7

ES PRECISO

acudir á casa de Vicente Igual para comprar el verdadero espíritu de vino para refuerzo de los vinos, pues no hay otra fábrica continúa que los confecciona con las condiciones, precios y clases que ésta los confecciona.

CALLE DEL VALL

FUENTE DEL ORO

Desde 1.º de Octubre queda abierta una nueva clase á las 7 de la noche en la

ACADEMIA DE IDIOMAS

FRANCÉS É INGLÉS,

simultáneamente con la gramática castellana, bajo la dirección de D. Antonio Valor Moltó.

ATRÁS

LOS

Aguardientes industriales.

En la fábrica de aguardientes de PEDRO GIBERT, recientemente instalada con todos los adelantos modernos, concentrará el público en general riquísimos aguardientes, legítimos de vino. También hallarán los cosecheros buen alcohol de espíritu de vino.

Tales productos son garantizados por su fabricante.

San Nicolás, 53 — ALCOY.

ALCOY, 27 DE OCTUBRE DE 1887.

Marruecos.

Ahora que por breves momentos se ha hecho plato del día todo lo referente al Maghred el-Aksa, como llaman al imperio marroquí los árabes, que quieren decir el extremo Oriente, vamos á exponer nuestra opinión personal de lo que aquel país vale y de lo que puede ser para España en el porvenir.

Dicho país es ciertamente de los mejores de la tierra por su clima y sus ricas producciones, está lleno de montañas, entre las que descuellan por su elevación algunas derivaciones del Atlas, cubiertas de nieve, cuyos picos, como el Miltin, mide 3.475 metros de altura sobre el nivel de los mares. Al pié de tantas sierras como se ramifican por todo el Norte y Oeste del imperio discurren multitud de arroyuelos regando los más fértiles valles de esta zona templada que habitamos. Es imposible formar-

se una idea de tanta feracidad al que no ha contemplado las vegas bajas de nuestras provincias más meridionales. La extensión del territorio es poco más que el de la Península Ibérica, y está poblado por ocho á diez millones de habitantes, constituyendo la mezcla de razas más abigarradas que puede contemplarse en ningún otro punto del globo: allí hay moros primitivos pobladores del país que reconoce la historia; judíos en gran número, sin patria ni origen; árabes nómadas y negros del Sudan, esto en sus ramas principales, pues además subsisten infinitas variedades de gentes que proceden de incursiones de pueblos muy diversos guareciéndose en las escabrosas montañas de tan accidentados territorios, donde viven en el mayor aislamiento, conservando tradiciones y costumbres más ó menos bárbaras á través de todas las etapas de nuestra civilización. Apena el alma describir lo que allí es la vida humana: guaridas de tierra, hechas á pico en las laderas de pequeñas colinas; séres incomprendibles por el aspecto miserable que las habitan; montes llenos de jarales, arbustos y yerbas de toda especie; desiertos, y de vez en cuando alguna vega mal regada y peor cultivada, y los campos todos torpemente labrados con procedimientos primitivos: esta es la población rural, que consumida por infinitas miserias, no solo es diezmada ante cualquier azote, hambres ó epidemias que les depare su infortunio, sino que en ocasiones desaparecen comarcas enteras, abatidas por la sarna, la tiña, la lepra ú otras enfermedades.

En cuanto á los centros de población, están compuestos de estrechas y tortuosas callejuelas, por las que corre un arroyo de aguas sucias; las fachadas de estas calles son paramentos sin otros accidentes que alguna rara ventana pequeña, colocada sin orden ni concierto; las tiendas son antros oscuros y miserables, donde el parroquiano compra al aire libre desde la calle, bajo un techado que constituye la puerta ó ventana de aquellos tabucos; los bazares instituidos en plazuelas sucias con galerías cubiertas, llenas de guijarros y polvo por todas partes; los mercados igualmente manifiestan esa falta de expansión popular, denunciando la triste existencia del marroquí, á quien no le es permitido gozar y divertirse en público; todo es allí tristeza, á pesar de ser tales lugares los sitios de mas vida, donde las gentes se dedican á engañarse, compradores y vendedores, concluyendo algunas veces por producir sangrientas colisiones, que se complican por las represalias de deudos y amigos, hasta convertirse en verdaderas batallas, ante las que el almotacen, ó jefe del mercado, es á

veces impotente para evitarlas aun con sus soldados auxiliares.

Nadie puede ostentar riqueza en aquel país, pues el fisco con sus rapiñas ó el sentimiento popular excitándose en sus apetitos desordenados de poseer lo ajeno pronto le dejarían tan pobre como todos; así que se supone escondido bajo tierra mucho numerario que todo rico niega y oculta cuidadosamente para asegurar su existencia y tranquilidad. Este es Marruecos.

Añádase mucha pereza entre los naturales del país, mucho fanatismo, sin otra instrucción que saber mal leer y escribir su especie de dialecto, compuesto de varias voces procedentes de todas partes, sin escuelas de humanidades, como se decía antiguamente, pues allí todo se reduce á estudiar el Alcoran ó libro de Mahoma y nada más, porque nada les hace falta para vivir á su modo y hasta para despreciar solemnemente á los europeos, cuando en la costa contemplan á bordo de algun buque las maravillas de nuestra civilización, que la conceptúan bárbara por ser extraña al citado libro, que es su panacea universal, á la que debieran ajustarse, dicen, todos los hombres; así que nuestros buques, cañones, relojes, telégrafos, vestidos, etc., etc., les parecen bagatelas innecesarias que desvirtúan el concepto viril propio del hombre que ante todo debe ser, según ellos, embustero, vengativo, sanguinario y holgazán, á cambio de poseer mentidamente todas las virtudes en extremo generosas y humanitarias en verdad, que aconseja su citado libro que nadie practica.

Aquel país degenera en grado creciente, pues hace un siglo tenía mucha más importancia que hoy bajo todos conceptos, la anarquía más completa domina en todas las provincias, sin que pueda reducirse sino á fuerza de sangre derramada á torrentes, como lo viene haciendo el emperador, que, según se dice, 'está aspirando en su residencia favorita de Fez.

Creemos conocer muy bien nuestros recursos y lo que nos costaría conquistar y someter cualquier territorio del imperio que nos ocupa, asimismo deducimos los beneficios de tal aventura, y por todo ello la actitud de España, respecto á Marruecos debe ser hoy de neutralidad absoluta, en cuanto á sus revueltas interiores, pero no alinmiscuirse en ellas cualquier potencia, cosa que estamos obligados á evitar en la medida de nuestras fuerzas, buscando alianzas prudentes para ello.

Con el tiempo debemos apoderarnos de Tánger y de cuantos puertos podamos del Océano, esperando futuras prosperidades que poco á poco nos lleve, en fecha lejana, por

desgracia, á realizar en Marruecos lo hecho por los franceses en la Argelia y Túnez.

G. GIRONI.

Noticias generales.

En el pueblo de Santa Elena (Jaén), se ha verificado un duelo entre dos jóvenes de doce y catorce años, pertenecientes á familias distinguidas de la localidad.

El duelo se realizó á revolver, quedando atravesado de un balazo en el vientre uno de los contendientes, que falleció á las pocas horas.

Dió margen á este duelo una rivalidad.... ¡jamorosa!

Los regalos de boda que ha recibido Mlle. Aline Rotschild, de cuyo enlace con el barón Alberto Sasson dimos cuenta, son, por su magnificencia dignos de la opulenta familia á que la novia pertenece.

El collar de tres hilos de perlas que ha regalado el novio, ha costado mil quinientas libras esterlinas, ó sean trescientos setenta y cinco mil francos.

Mad. Bäuer, que ha asistido á la boda, ha hecho un regalo muy español, un precioso abanico con el paisaje pintado por artistas españoles.

En esta maravillosa *corbeille*, han vuelto á ocupar el puesto que tenían en las antiguas los buenos encajes.

El novio, la baronesa Rothschild y otras damas de la familia han regalado guarniciones preciosas de encajes amarillentos por el tiempo.

De todos los soberanos y jefes de Estado, el primero que envió su regalo al Papa fué el sultán de Turquía, regalo que consiste en un rico anillo pastoral, formado por un solitario, cuyo valor se estima en 70,000 francos.

El segundo fué Mr. Grevy, quien regala un jarrón de Sevres adornado con esmaltes, y un tintero también de Sevres, terminado por una Minerva alegórica de admirable trabajo.

La reina regente de España dedica al Santo Padre un anillo formado por un enorme zafiro guarnecido de gruesos brillantes.

El emperador de Austria ha enviado un anillo y una cruz de oro que valen 100,000 francos.

El emperador de Alemania una mitra de oro con rubies, esmeraldas, zafiros y brillantes.

La familia Pozzi posee un molino en Potirto, cerca de Mántua. El otro día, estando el río

productos que debieran adeudar derechos de consumos á su entrada en la ciudad se consideren como de tránsito mientras permanezcan en los locales de la Exposición.

Y 3.º que las empresas de ferro-carriles y de vapores hagan rebajas en las tarifas de transporte á favor de las mercancías que se conduzcan con el indicado destino.

Los expositores que quieran disfrutar de estos beneficios deberán sujetarse á las disposiciones que dicten el Gobierno y el Ayuntamiento para asegurar el pago de derechos correspondientes á los productos que se entreguen al consumo; y á las que acuerden dichas Empresas para que las rebajas solo las disfruten los productos que tengan aquel destino.

Art. 12. El precio de los emplazamientos, espacios ó terrenos se establecerá con arreglo á las siguientes bases, según el sitio que ocupen los productos:

Emplazamientos en las Salas

Plan-terreno: Por metro superficial Ptas. 50

Sobre tabique ó pared: Por metro lineal de fachada Ptas. 50

Los emplazamientos angulares ó de más de una fachada pagarán, además de las anteriores tarifas, el suplemento correspondiente.

En las galerías centrales el precio de los emplazamientos tendrá, por regla general, un aumento de 25 por 100.

Exposicion Universal de Barcelona PARA 1888.

AGRICULTURA—GANADERIA,
INDUSTRIA—COMERCIO—ENSEÑANZA—CIENCIAS,
ARTES LIBERALES—MARINA—PESCA—PISCICULTURA,
BELLAS ARTES—ARQUEOLOGIA,
ELECTRICIDAD—BALNEOLOGIA—MINERIA.

REGLAMENTO GENERAL.

Artículo 1.º Bajo la dirección del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad y los auspicios del Gobierno de Su Magestad y de las Diputaciones provinciales de la Nación, se celebrará en Barcelona en el próximo año de 1888 una Exposición Universal de Agricultura, Industria y Bellas Artes en todas sus manifestaciones, á cuyo acto se admitirán los productos de todos los países.

Art. 2.º La Exposición tendrá lugar en edificios de nueva planta, construidos para este objeto en el Parque de esta ciudad y terrenos contiguos. Para las instalaciones, vías, jardines y demás se dispone de una extensión superficial de terreno de 465,000 metros cuadrados.

Art. 3.º La duración de la Exposición será de seis meses. Su solemne apertura se verificará el día 8 de Abril de 1888. En el caso de

prórroga ésta no excederá de dos meses.

Art. 4.º Queda constituido un Consejo General de la Exposición de Barcelona, compuesto de personas, que por su representación, conocimientos y práctica en la materia pueden llevar á cabo todos los trabajos necesarios al feliz éxito de la misma, bajo la Presidencia honoraria del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, y la efectiva del Excmo. señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad.

Art. 5.º El Consejo General está dividido en trece Comisiones, que son:

- 1.ª La Central, que ejerce las funciones de Junta Directiva.
- 2.ª La de Asuntos generales.
- 3.ª La de Obras.
- 4.ª La de Contabilidad.
- 5.ª La Técnica.
- 6.ª La de Instalaciones.
- 7.ª La de Propaganda.
- 8.ª La de Servicios Interiores.
- 9.ª La de Servicios Exteriores.
- 10.ª La de Festejos.
- 11.ª La de Premios.
- 12.ª La de Arbitrios.
- 13.ª La de Expositores.

Art. 6.º Los Gobiernos extranjeros podrán nombrar Comisionados para representarlos cerca del Consejo General.

Los expositores extranjeros que tengan representante en Barcelona no se entenderán

con el Consejo sino por el conducto del Comisionado de su respectivo Gobierno.

Art. 7.º Designado el espacio necesario para cada Nación no podrá verificarse cambio alguno sin acuerdo de la comisión Central, informe de las de Instalaciones y de Expositores.

Art. 8.º Los objetos se clasificarán con arreglo al Programa detallado de la Exposición formado por la Comisión Técnica, y se expondrán en los departamentos destinados á cada sección.

Art. 9.º Solo en casos especiales, á juicio de la Comisión Central, previo informe favorable de las de Instalaciones y Técnica, se permitirá agrupar productos que pertenezcan á sección distinta.

Art. 10. Los pedidos de local se harán llenando las solicitudes que se facilitarán á los que deseen ser expositores.

En dichas solicitudes se harán constar el espacio que el expositor necesite, la clase de productos que desee exponer, y los demás datos que en la misma se exigen, y se remitirán al Excmo. Sr. Alcalde de Barcelona, presidente efectivo de la Exposición.

Art. 11. El Consejo General procurará:

- 1.º Obtener del Gobierno que los productos extranjeros que figuren en la Exposición sean considerados, mientras permanezcan en ella, como mercancías en depósito.
- 2.º Obtener del Ayuntamiento que los

muy crecido, por efecto de las lluvias, un joven de esta familia fué arrastrado por la rueda del molino. Gracias á su destreza como nadador, logró pasar por debajo de la rueda, y salió á flor de agua; pero sintiéndose arrastrado por la corriente, pidió socorro. Su tío al oírlo, quitóse la chaqueta y se lanzó en su ayuda.

Pero solo consiguió alcanzarlo y seguir la misma suerte. Entonces el padre del muchacho quiso auxiliarlos. Arrojóse al agua, llegó á donde ambos estaban luchando con la corriente, y abrazado á ellos trató de ganar la orilla. Vano esfuerzo. Vencidos por la violencia del agua, los tres acabaron por hundirse y se ahogaron juntos.

Una demanda bastante curiosa se ha presentado en el juzgado municipal de Nerja. El farmacéutico D. Luis Cañas demandó á doña Dolores Lopez, droguera de aquella población, por el simple hecho de haber vendido á un sujeto cinco céntimos de sulfato de magnesia; pero como quiera que el mismo Sr. Cañas, actor en el juicio, haya declarado que á sabiendas mandó á cierto sujeto por los expresados cinco céntimos de sulfato, y el individuo en cuestion que fué mandado, el juez ha sentenciado al demandante, la demandada y el testigo al pago de 15 pesetas y costas por parte, por haber el primero y último premeditado y preparado el acto de haber cometido la falta que se denunciaba.

Vacantes:

La de médico del partido de Molinos de Duero, con el sueldo anual de 2.500 pesetas, por asistencia á las familias pobres y acomodadas.

Solicitudes hasta el 30 del actual al alcalde D. Mariano Perez.

Molinos de Duero, prov. de Soria, part. judicial de id., 253 hab. á 33 k. de Soria.

La de médico de Benavente, con el sueldo anual de 1.500 pesetas por beneficencia.

Solicitudes al alcalde Remigio Buron hasta el 16 de Noviembre.

Benavente, prov. de Zamora, pat. jud. 5.000 hab. la estacion mas próxima Palanquinosa 43 kilómetros.

Telegrafías de Buenos-Aires que el último censo de esta ciudad acusa la cifra de 434,600 habitantes. En 1878 solo contaba 171,800.

Se vé el enorme desenvolvimiento que toma Buenos-Aires, donde residen numerosos españoles, en particular vasco-navarros.

COSAS DE MÁLAGA.—En una taberna del barrio del Perchel acaba de ocurrir un suceso verdaderamente cómico.

Llegó un arriego, de pelo en pecho, y pidió dos copas de aguardiente, una para él y otra para su burro, que dejó á la puerta.

El tabernero tomó la ocurrencia á guasa y no hizo caso de ella; pero el arriero insistió amenazando con enorme cuchillo y escanció aquél el aguardiente en dos transparentes copas.

Una bebió el hombre y otra dióla al burro abriéndole al efecto la boca.

Los bebedores que se hallaban en el establecimiento rieron mucho tan singular ocurrencia, y entonces el arriero colocó la copa en el ronzal al burro y disponiendo que sirvieran una á todos los circunstantes les obligó á que brindasen por su rocin.

Era de ver como iban tocando con sus copas en la del asno, á la vez que decían "por la salud del burro."

Terminó el incidente y se denunció el hecho.

El precio por salones ó emplazamientos con fachada, sobre las galerías centrales cuya profundidad sea de 5 m. tendrá un aumento de 15 por 100.

Todas las superficies se estimarán, en general, por metros cuadrados completos.

Los tabiques se establecerán en la forma que autorice la comision de Instalaciones.

Galería de máquinas

Por metro superficial. Ptas. 50

Para toda máquina en movimiento, los precios anteriores obtendrán una reduccion de 40 por 100. Esta reduccion solo se concederá cuando las máquinas funcionen á lo menos 4 dias por semana y 5 horas por dia.

Los expositores que necesiten fuerza motriz deberán solicitarla 4 meses antes, á lo menos, de la apertura de la Exposicion, indicando cuál ha de ser la fuerza de que quieran disponer.

La fuerza motriz se concederá con arreglo á una tarifa especial basada en el coste natural de la misma. (El precio del carbon en Barcelona es actualmente de 28 pesetas por tonelada de 1,000 kilogramos.)

Anexos de Agricultura, Marina, Pesca, Piscicultura

Por metro superficial. Ptas. 30

Emplazamientos al aire libre

Por metro superficial. Ptas. 10

La comision de Instalaciones señalará los sitios de emplazamiento.

al juzgado, pues se había ejercido coaccion y violencia con armas en la mano.

Apuntes locales y regionales.

AL PÚBLICO.

Los comerciantes que firmamos, en virtud de los perjuicios sin cuento que nos irroga la funesta costumbre adoptada por gran parte del público, de mandar por piezas de géneros á nuestras respectivas tiendas, lo cual facilita por otra parte la perpetracion de muchos timos de que venimos siendo víctimas de algun tiempo á esta parte, hemos acordado: *no dar nunca á tercera persona géneros de ninguna especie*, y sólo lo haremos á la persona interesada, cuando ésta justifique la necesidad de llevárselos, ó nos valdremos para ello de uno de nuestros dependientes.—Alcoy 22 Octubre 1887.—Francisco Miralles.—Venancio Riera.—R. Ferreres y Compañía.—Francisco Perez Martinez.—Santiago Estela.—J. Fontanella.—Hijos de A. Munf.—Fidel Mestre y Compañía.—Vicente Gonzalez.—Cándido Aracil.

Se recuerda á los contribuyentes que hasta la fecha no se hayan provisto de sus respectivas cédulas personales del actual año económico en esta provincia, que en 31 de este mes espira el plazo para adquirirlas sin recargo, según lo dispuesto en real orden de 16 de Setiembre último, y que, pasado el referido dia, habrán de expedirse con los recargos que la instruccion determina.

Despues de unos brillantes ejercicios, ha obtenido el título de Licenciado en Derecho Civil y Canónico, nuestro paisano y estimado amigo D. Miguel Ripoll y Moltó.

Al darle nuestra más sincera enhorabuena, le deseamos un brillante porvenir en su honrosa y noble profesion.

El precio de la pasa no solo se sostiene firme, sino que tiende á subir. En Altea, en donde hace un mes alcanzaba la pasa buena para escoger, solo 60 reales, se venden partidas de pasa muy ordinaria á 86 y 90 reales quintal.

Pedreguer, Oliva, Gandia, Jábea, Benisa, y generalmente todos los pueblos productores, siguen esta alza en los precios.

En Gandia se están haciendo bastantes operaciones á 25 pesetas quintal.

Ya digimos que en Denia se agitaba tambien el pensamiento de establecer una fábrica de gas, y que se habían hecho algunas gestiones cerca del representante de la casa Gibbons, que ha dotado de dicha mejora á Játiva. Estas gestiones parece que han dado buen resultado, y que en breve comenzarán las obras de la fábrica.

Escriben de Yecla que terminada la feria se ha iniciado la recoleccion de la uva con algun retraso, á causa de las pertinaces lluvias de estos últimos dias y del bajo precio que alcanza en las escasas bodegas abiertas este año. El precio corriente de la uva es de 4 á 4 y medio reales arroba castellana y de 10 reales la de mosto, pero la demanda no es mucha, dada la importancia vinícola de aquella ciudad, que produce más de un millon de arrobas de vino, por lo cual muchos propietarios se resuelven á fabricar el vino por su cuenta con la esperanza de alcanzar después más alto precio, cosa no difícil si por la asociacion consiguen dar á conocer y colocar en los mercados extranjeros sus vinos auténticos, que aun este año,

La administracion cobrará los precios de emplazamiento en los plazos siguientes; la mitad cuando se envíe el Certificado de admision, y la cuarta parte un mes antes de la apertura de la Exposicion y la cuarta parte restante un mes despues. Los productos expuestos quedan afectos, preferentemente á todo otro débito, á los pagos de que el expositor esté en descubierto.

La comision se reserva la facultad de declarar caduco el derecho del expositor que, sin motivo justificado, haya dejado de colocar sus productos en su correspondiente instalacion quince dias antes de dicha apertura. Las cantidades percibidas quedarán en favor de la Caja de la Exposicion.

Art. 13. Los expositores gozarán en el precio ó tarifa de sus emplazamientos una rebaja proporcional al número de metros que pidan, así lineales como superficiales, tanto en las salas como en la galería de máquinas, como en los anexos y al aire libre, en armonía con una tarifa reducida que acordará la comision directiva.

Art. 14. Los escaparates, aparadores y demás deberán quedar instalados en el local correspondiente antes del 15 de Marzo de 1888.

Art. 15. Serán de cuenta y riesgo de los expositores todos los gastos y operaciones de descarga, conduccion, desembalaje é instalacion de los objetos.

Art. 16. Al introducirse los bultos en el

á pesar de las continuadas lluvias, alcanzan de 12 á 14 grados alcohólicos.

Ha sido nombrado secretario del Ayuntamiento de Dolores D. Manuel Filomeno Mira.

Leemos en un apreciable colega de Valencia: "En el vapor *FZ*, que zarpó anteayer de nuestro puerto con direccion á Argel, tomaron pasaje unos quinientos braceros, venidos el dia anterior de los pueblos de la Marina. Concluida en esta region la recoleccion de la pasa y del vino, falta trabajo á la clase jornalera, que va á buscarlo en la colonia africana."

Por su mal estado, sin duda, ayer fué retirada del mercado una buena cantidad de setas.

Ha sido nombrado secretario del Ayuntamiento de Jábea, D. José Ortega.

Atendido el excesivo polvo que se ha formado en la carretera de esta ciudad á Játiva, convendría muchísimo, en obsequio al vecindario y personas que salen á paseo, el que se regase el trayecto de dicha carretera, que media entre el puente llamado de *Cristina* y el cuartel de infantería.

No dudamos será atendida por la Comision correspondiente nuestra indicacion.

Se ha reanudado de nuevo el antiguo servicio de coches diligencias de esta ciudad á Játiva y vice-versa, saliendo de Alcoy á las 8 de la mañana y de Játiva á la llegada del tren mixto de Valencia, llegando aqui el coche á las tres de la tarde.

Desde anteayer empczó ya este nuevo servicio.

El dia 1.º de Noviembre próximo aparecerá en Valencia un diario político independiente titulado *El Regional*.

Ya se han recibido noticias de las primeras ventas de naranjas de Valencia en el mercado de Liverpool. Según las revistas comerciales de las casas dedicadas á este negocio, el dia 19 se subastaron los primeros envíos, logrando de 9 schellines á 11.6, si bien una pequeña partida de 420, de buen color, logró el precio de 18 schellines.

Segun las revistas á que nos referimos, este año se ha prolongado tanto la temporada de envíos de naranja del Brasil, que no ha quedado nunca sin existencia el mercado de Liverpool, con lo cual se ha perdido para la de Valencia el aliciente de la novedad.

La *Gaceta* del domingo publica una real orden dictando las siguientes reglas para la fabricacion de embutidos.

1.ª La matanza de reses para la fabricacion de embutidos y conservas de carnes, habrá de sujetarse á lo prescrito en la real orden de 9 de Octubre de 1883.

2.ª Los inspectores de carnes visitarán dos veces por lo menos, en la época en que está autorizada la fabricacion de embutidos, los grandes establecimientos dedicados á esta industria y las casas donde se elabora dicho artículo de consumo en pequeña escala, para reconocer y examinar microscópicamente los embutidos, carnes y grasas que existan, y si no las encontraran en las debidas condiciones de salubridad, darán parte al alcalde, el que, despues de oír á la Junta municipal de Sanidad, si procede, ordenará que sean quemados los embutidos y las carnes, y que se mezclen las grasas con la suficiente cantidad de trementida, á fin de que puedan servir para la

local de la Exposicion deberá entregar el expositor una relacion circunstanciada de lo que contenga cada uno, para comprobarla con lo que conste en la solicitud de local; dándosele en cambio un resguardo ó recibo extraido de un libro talonario.

Art. 17. La decoracion general de los locales de la Exposicion correrá á cargo del Consejo General; pero la especial y las instalaciones particulares serán de cuenta del expositor, previa aprobacion del proyecto, plano ó dibujo por la Comision de Instalaciones. Esta impedirá cualquiera infraccion del Reglamento, cometida en perjuicio de otro expositor ó de la comodidad del público, ó contra el ornato general y el buen gusto artístico.

Art. 18. Los objetos deberán quedar instalados el dia 1.º de Abril de 1888.

Art. 19. A medida que vayan desocupándose las cajas y embalajes deberán almacenarse en el sitio que se designará.

Art. 20. Los productos se expondrán bajo el nombre de la persona que se designe á este efecto en la solicitud.

Art. 21. Se autoriza á los expositores para que inscriban á continuacion de su nombre ó razon social, los nombres de los cooperadores que hayan contribuido al mérito del producto expuesto.

Art. 22. Se suministrará á los expositores en los locales correspondientes la fuerza motriz necesaria tomada del árbol motor de la

industria y no se entreguen al consumo público.

Tambien se revisarán los embutidos y carnes en conserva expuestos á la venta en las tiendas, cuando la autoridad lo determine.

3.ª En las grandes fábricas destinadas al objeto indicado deberá haber un microscopio que alcance un aumento de 100 diámetros, y los ayuntamientos estarán obligados á tener tambien uno de iguales condiciones para los reconocimientos que manden efectuar en las pequeñas espendedurias.

4.ª Los locales destinados á esta industria deberán reunir las mejores condiciones higiénicas en cuanto á ventilacion, capacidad y limpieza, las autoridades prohibirán el uso de vajillas de cobre, de barro bañadas y enchapadas con plomo, ú otros metales cuya descomposicion pueda ser nociva.

Ayer mañana regresó á Valencia acompañado de su distinguida familia, nuestro amigo y paisano el eminente compositor D. José Espí y Ulrich, despues de una laboriosa permanencia entre nosotros, pues el tiempo que el fin de agasajos y distinciones que ha recibido, le dejaban libre, lo ha empleado el Sr. Espí en escribir los recitados y otros nuevos números musicales para su ópera *El Recluta*.

En la imposibilidad de poder despedirse individualmente de todas las personas que le han honrado con sus visitas y distinciones, nos ruega el Sr. Espí signifiquemos en nuestras columnas su sentimiento por ello y el testimonio de la gratitud que conservará eternamente por las bondades de que se ha visto colmado.

Al dar nuestro adiós al querido amigo, deseamos volverle á ver pronto coronado de nuevos laureles.

Ayer mañana tomó posesion del Juzgado de instruccion de esta ciudad el señor D. José García Romero, recientemente nombrado al efecto, segun participamos en uno de nuestros anteriores números.

Las reconocidas ilustracion, rectitud y probidad, que tanto distinguen y enaltecen á dicho funcionario, son prendas de garantía para acertada administracion de justicia en este partido.

Ayer mañana, en coche particular, regresó á Alicante, con su familia, nuestro distinguido amigo y comprovinciano el Alcalde de aquella capital D. Rafael Terol Maluenda, quien ha recibido, durante su corta estancia en Alcoy, pruebas inequívocas de las muchas simpatías y amistades con que cuenta en esta ciudad.

Anoche salió para Alicante el delegado de la Exposicion Universal de Barcelona, Dca Miguel Garin y Sociats.

Deseámosle un feliz viage.

Para que nuestros abonados puedan guardarle mejor, damos íntegro en nuestro número de hoy, el Reglamento General de la Exposicion Universal de Barcelona, para lo cual nos hemos visto obligados á retirar el folletín.

Ante una regular concurrencia y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, nuestro distinguido amigo D. Rafael Julio Perez, tuvo lugar anoche en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales la anunciada reunion, con motivo de la venida á esta ciudad del Ingeniero industrial D. Miguel Garin y Sociats, delegado del Consejo de la Exposicion Universal de Barcelona.

A las siete, poco mas ó menos, de la noche, principió dicha reunion haciendo uso de la palabra el Sr. Perez, manifestando que el objeto

transmision general, así como el vapor, agua y gas que necesiten, bajo las condiciones que se fijen en la tarifa que regulará estos servicios, pero serán de cuenta del mismo expositor todos los gastos de excavaciones, movimiento de tierra, cimientos, cañerías, transmisiones especiales, obras de albañilería, carpintería, mobiliario, etc., etc., y los de dejar el local en buen estado cuando se cierre la Exposicion.

Art. 23. Se establecerá un servicio general de vigilancia para evitar los robos.

Las Comisiones extranjeras lo propio que cualquier expositor podrán poner vigilantes especiales por su cuenta, con tal que sean admitidos por la Comision de Servicios interiores, la cual podrá separarlos si considera haber motivo para ello. Su acuerdo será inapelable.

Art. 24. El Consejo General de la Exposicion y sus comisiones no son responsables de los robos y sustracciones que puedan cometerse en el local de la misma, ni de las pérdidas ó deterioros ocasionados por incendio ú otros accidentes.

Art. 25. Los vigilantes particulares establecidos por los expositores serán auxiliados siempre que sea posible, por los agentes de vigilancia del Consejo y por los de orden público, que se hallen en el local de la Exposicion.

Art. 26. Así los vigilantes establecidos por el Consejo General como los que lo sean

de aquella no era otro que tener el honor de presentar á los concurrentes al Sr. Garin, Delegado especial nombrado por el Consejo de la mencionada Exposicion Universal de Barcelona, para que en nombre de éste invitase á la industriosa ciudad de Alcoy para concurrir, con sus productos industriales y manufactureros, al grandioso Certámen que ha de celebrarse en la capital del Principado en Abril venidero: y significando, á la vez, el Sr. Perez al Sr. Garin, el testimonio de reconocimiento que, en nombre del pueblo de Alcoy, le daba, por la atencion y deferencia del mencionado Consejo de la Exposicion para con nuestra ciudad.

Concedida la palabra al señor Garin, este manifestó el objeto que le traia á esta ciudad y que ya habia indicado el señor Alcalde.

Trazó despues á grandes rasgos la importancia que entraña una exposicion universal, no solo para el trabajo é industria nacionales, bajo todas sus fases, sino tambien para el buen nombre y prestigio de la patria.

Consagró luego atentas y cariñosas frases á esta ciudad, esperando que sus activos y trabajadores hijos sabrán responder á ese llamamiento que le hace su hermana la industrial ciudad de Barcelona. Y por último manifestó la conveniencia de nombrar una Comision gestora que se pusiera en relaciones directas con el repetido Consejo de la Exposicion para todo lo que se relacione con el mencionado Certámen.

Hallándose conformes todos los concurrentes, se procedió á la designacion de dicha Comision, indicandose para la misma al Sr. Alcalde, presidente, y vocales á todos los señores Presidentes de las Corporaciones, Gremios, Sociedades y los Directores de todos los periódicos locales.

Con esta designacion concluyó la junta separandose los concurrentes animados del mejor espíritu en pró del mayor éxito de la empresa que se trata de realizar en el primer centro industrial de España y que tanto ha de enaltecer el buen nombre de nuestra patria, si, como es de esperar, todas las fuerzas vivas del pais concurren con sus producciones y muestran á la faz del mundo lo mucho que España tiene y puede.

TEATRO PRINCIPAL.

Con una entrada algo mas que regular se efectuó anteanoche la segunda de abono en el coliseo de la plaza del Carmen.

El drama de Leopoldo Cano *La Pasionaria*, que se puso en escena, mereció muchos aplausos, apesar de que se notaba inseguridad en algunos de los artistas, señal evidente de falta de ensayos. Apesar de esto, la obra en conjunto resultó bien, habiendo tenido los principales intérpretes de la obra momentos felices que el público recompensó con palmas.

La zarzuelita *Torear por lo fino*, con que concluyó el espectáculo, obtuvo muchos aplausos, habiéndose distinguido la tiple Srta. Maravillas, el bajo Sr. Zori y el tenor Sr. Gallo. Estos dos últimos tuvieron que repetir los números musicales que respectivamente cantaron.

La Empresa del Teatro, con buen acuerdo, ha establecido dias de moda, á imitacion de lo hecho en años anteriores. La primera de dichas funciones de *Moda* se dará esta noche, poniéndose en escena la chistosísima comedia en dos actos, original de los Sres. Vital Aza y Ramos Carrion, titulada *La Almoneda del 3.º*, obra nueva en esta ciudad, concluyendola la fies-

por cuenta de los expositores ó colectividades, llevarán un distintivo para que puedan ser facilmente conocidos.

Art. 27. No se admitirán en la Exposicion materias explosivas y peligrosas. Los fósforos, la pólvora y dinamita, los cebos, pistones, y demas productos análogos solo se expondrán en cuanto estén fabricados sin materias inflamables é imitando los verdaderos. Los fabricantes de estos objetos que deseen dar á conocer al Jurado las cualidades de sus productos, se pondrán de acuerdo con él acerca de la manera de hacerlo.

Los líquidos inflamables y corrosivos solo se admitirán en pequeñas cantidades y en envases ó receptáculos que ofrezcan completa seguridad á juicio de las Comisiones Técnica y de Instalaciones.

Dichas Comisiones podrán rechazar cualquier producto de fácil descomposicion, así como los que puedan ser causa de peligro ó de molestia, ó cuyo aspecto sea repugnante ó contrario á la moral.

Art. 28. A la mayor brevedad, despues de inaugurada la Exposicion, se publicará el Catálogo general de la misma, en el cual se recopilarán los Catálogos parciales que los representantes de cada nacion y las demas colectividades hayan presentado á la Comision Técnica antes del 1.º de Abril.

Art. 29. Los encargados del servicio de vigilancia impedirán que se copie, mida ó re-

ta con la zarzuelita en dos cuadros *I comici tronati*, tambien nueva en la localidad.

Creemos que ha de verse el teatro muy favorecido.

Registro civil.

Relacion de los nacidos y difuntos inscritos en los libros oficiales, el martes 25 de Octubre de 1887:

NACIMIENTOS.

Joaquin Cabrera Marsell, Cueva-Santa, 14.

DEFUNCIONES.

Josefa Verdú Llopis, de 62 años; S. Juan, 32, Maria Moya Peña, de 14 meses; Algezares 19.

Correspondencia de Madrid.

25 de Octubre de 1887.

El importante Consejo de ministros celebrado anoche, que, como los anteriores, ha matado algunas esperanzas mal fundadas, es el asunto del dia en las primeras horas de esta mañana.

Cerca de tres horas duró el celebrado ayer tarde en el palacio de la Presidencia, comenzando á las cinco y media y concluyendo muy pasadas las ocho de la noche.

Nada se trató, segun parece, de la cuestion de Córtes, puesto que en virtud de la autorizacion concedida en este punto al presidente por sus compañeros de gabinete y de la identidad de opiniones manifestadas en la conferencia celebrada por aquel con el Sr. Martos, el Sr. Sagasta propondrá á S. M. lo que en este punto tiene acordado el gobierno, sosteniéndose la fecha de 1.º de Diciembre para la inauguracion de la nueva legislatura.

Despues de comunicarse las impresiones respecto á las reuniones verificadas en los círculos conservador y reformista, pasaron los ministros á examinar el importante asunto de los alcoholes.

Antes del Consejo habian estado reunidos en el despacho del Ministro de Hacienda los Sres. Moret, Leon y Castillo, Puigcerver y Navarro Rodrigo, que, como ya se sabe, son los cuatro ministros encargados de la ponencia, para oír la lectura de una exposicion redactada por el Sr. Puigcerver sobre el asunto, con arreglo á las bases acordadas.

Conocida por el Consejo, así como otros datos é informes que pudieran ilustrarle, quedó aprobada, y dándole la forma de decreto, es posible sea hoy llevado á la firma de S. M., y publicado mañana en la *Gaceta*.

El Consejo examinó despues la competencia pendiente entre el gobernador civil de Cádiz y el comandante general de Ceuta, con motivo de la suspension del alcalde de dicha plaza. Por más que existe ya informe del Consejo de Estado en este asunto, el de ministros no dictó resolucion alguna, estimando que son necesarios mayores antecedentes que esclarezcan la verdad.

El ministro de Ultramar dió cuenta de que, terminados los presupuestos de Filipinas, y autorizado por S. M. el decreto para su planteamiento, está ya terminada la impresion de los mismos, y dentro de pocos dias serán publicados en el periódico oficial. Tambien dió cuenta de la visita que le ha hecho el padre Llanerías, refiriéndole todo lo ocurrido en Ponapé.

Se despacharon algunos expedientes administrativos de Gobernacion y Guerra sobre compras y adquisicion de material.

Hablóse largamente de la forma en que ha

produzca ninguno de los objetos expuestos, sin autorizacion escrita del expositor.

El Consejo General se reserva el derecho de sacar vistas tomadas en conjunto y de autorizar su reproduccion.

Art. 30. No se podrá fijar rótulo ó inscripcion alguna en los escaparates y objetos expuestos sin aprobacion de la Comision de Servicios interiores.

Art. 31. Habrá un servicio general de limpieza; pero la conservacion y limpieza de los escaparates y de los objetos expuestos correrá á cargo de los expositores, quienes deberán efectuar esta operacion á las horas que señale la Comision de Servicios interiores.

Art. 32. Ningun objeto expuesto podrá ser retirado de la Exposicion hasta despues del cierre de la misma.

Se permitirá poner el rótulo *Vendido* en todos aquellos que lo hayan sido mientras dure la Exposicion.

Art. 33. Los objetos pequeños y de poco valor fabricados en la Exposicion á fin de dar á conocer un procedimiento especial, podrán ser vendidos y entregados en el acto, previo permiso de la Comision Central.

Art. 34. A cada expositor se le entregará un solo billete de entrada. Este billete será personal é intransferible, y deberá llevar la fotografia y la firma del interesado, así como un número de orden y el sello del Consejo General. Todo abuso ó infraccion comprobada se

de darse la subvencion prometida á la Exposicion de Barcelona, pero no se llegó á más acuerdo sobre el asunto que al de nombrar una comisaria régia que lo estudiase y propusiera lo que estimara procedente.

En el extranjero, aparte la cuestion búlgara, nada ocurre que merezca ser recogido en estas *Crónicas* más que la agitacion obrera en Londres y la agitacion general en Irlanda, de que nos hablan los telégramas.

El ministerio Salisbury y el partido conservador, al cual representa, están en desgracia. Mientras en la populosa capital de la monarquía las masas de obreros sin trabajo, movidas hábilmente por los socialistas, están dando el espectáculo de un motin diario y de una diaria batalla con la policia, sin que el Gobierno adopte medidas que alivien la suerte de aquellos desdichados que luchan desesperadamente por la vida, y que eviten los trastornos que amenazan la vida y la propiedad de quien no tiene la culpa de esta situacion, en Irlanda el pueblo se defiende cada vez con más energia contra la despiadada ley de *coertition* y los trastornos son diarios tambien en las principales localidades y en los campos de aquella isla.

Ya en algunos puntos los funcionarios encargados de hacer cumplir esa ley han simpatizado con el pueblo, ya algún tribunal de Justicia ha pronunciado sentencias favorables á él; y esto unido á la campaña de Mr. Gladstone en favor suyo, da ánimos á los irlandeses, cada vez más resueltos á luchar con el gobierno conservador.

La situacion no puede ser más difícil para éste, ni más necesitada de soluciones prontas, que á nuestro juicio solo están en la mano de los liberales que acaudilla Gladstone.

Las corrientes de la opinion pública en Europa son por todo extremo pacíficas. Hace pocos dias el emperador de Alemania dirigía frases en ese sentido al agregado militar de la embajada de Francia en Berlin; ahora el embajador francés en la capital alemana, M. Herbette, ha teleografiado, segun vemos en *La Iberia*, á M. Flourens, dándole cuenta de una conferencia que ha celebrado con M. Herbert Bismark, ministro de Negocios Extranjeros de Alemania.

M. Herbette se muestra sumamente satisfecho de las declaraciones hechas por el hijo del gran canciller, que marcan una actitud muy benévola del gobierno germánico hacia Francia.

M. Herbert Bismark ha asegurado que las intenciones de Alemania, no sólo son en extremo pacíficas, sino que abriga el deseo de mejorar aun más las buenas relaciones que existen entre ambos paises, agregando, en corroboracion de sus declaraciones, que el Gobierno alemán hará por su parte cuanto pueda para no despertar en lo más mínimo las susceptibilidades del pueblo francés.

Todo esto, unido á las recientes entrevistas de Bismarck y de Crispi ha hecho que, á lo menos por ahora, desaparezcan los temores de probabilidades de guerra europea.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para esta noche.

PRIMER DIA DE MODA.

ESTRENO de la magnífica comedia en 2

castigará inutilizando el billete y sin dar derecho á otro, sin perjuicio del procedimiento judicial á que haya lugar

Art. 35. Si un expositor se ausentase dejando en su lugar un representante, deberá dar parte á la Comision para que se haga el oportuno cambio de billete de entrada.

Art. 36. Los expositores pedirán á la Comision respectiva los billetes de entrada que necesiten para los vigilantes, dependientes y operarios. Estos billetes se concederán en igual modo y forma que los de los expositores, y con las demás indicaciones que juzgue necesarias la Comision.

Art. 37. Se establecerá un Jurado internacional para calificar el mérito de los productos expuestos y premiar á los que lo merezcan.

Este Jurado empezará á funcionar inmediatamente despues de la apertura de la Exposicion.

Un reglamento especial, que se publicará antes del 16 de Julio del corriente año, fijará la organizacion del Jurado, el número y clase de recompensas de que podrá disponer, y cuanto se relacione con su modo de funcionar.

Art. 38. Al dia siguiente de cerrada la Exposicion deberán los expositores empezar á recoger los objetos y embalarlos, operacion que correrá exclusivamente de su cuenta y riesgo.

Art. 39. Dos meses despues de cerrada la Exposicion deberán quedar extraidos todos los objetos y desocupado el local.

actos, de los Sres. Vital Aza y Ramos Carrion, titulada:

LA ALMONEDA DEL 3.º

ESTRENO de la *fantochada cómica, lírico macarrónica* en un acto y dos cuadros, titulada:

I COMICI TRONATI.

Entrada 50 céntos. A las 8 en punto.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Vicente mártir.

SANTO DE MAÑANA.—San Judas Tadeo.

Telégramas.

Paris 24.—El ministro de Negocios extranjeros, Sr. Flourens, y el encargado de Negocios de Inglaterra, Sr. Heverton, han confirmado esta tarde á las tres los convenios relativos á la neutralizacion del Canal de Suez y al Archipiélago de las Nuevas Hébridas.

Paris 24.—El general Ferron, ministro de la Guerra, deseoso de complacer al de Hacienda y á la comision de presupuestos, ha accedido á una nueva economia de nueve millones de francos en los gastos militares.

La cifra total de las economías que se introducen en Guerra sobre la cantidad primitiva fijada en tiempo del general Boulanger, asciende á 23 millones de francos.

La comision de presupuestos ha resuelto tambien suprimir por completo los fondos secretos.

Se cree que la Cámara no aprobará dicha supresion.

Paris 24.—El diputado bonapartista Sr. Cuneo suscitará mañana en la Cámara un debate acerca del tráfico de las condecoraciones, cuyo escandaloso asunto preocupa tanto en estos momentos la opinion pública.

Paris 24.—La prensa de esta noche cree que el ministro de Hacienda, Sr. Rouvier, presentará mañana en la Cámara el proyecto de ley relativo á la conversion del 4 y 112 antiguo.

Paris 24.—En la ceremonia verificada ayer en Boujival con motivo del aniversario del fusilamiento por los prusianos de tres ciudadanos franceses, se dieron gritos de "viva Boulanger, viva Rusia y abajo los Césares," pronunciándose discursos contra los alemanes.

Paris 24.—Se anuncia que pronto será jubilado lord Lyons, que desde hace muchos años viene desempeñando el cargo de embajador de Inglaterra en esta capital.

Berlin 24.—El emperador Guillermo sigue muy bien de salud.

A pesar de su avanzada edad, hoy ha podido asistir á la cacería de Vernigerode.

Paris 24.—Los periódicos italianos dan á entender que si Francia se niega á celebrar el convenio de comercio con Italia; esta potencia apelará al sistema de represalias, aumentando los aranceles de Aduanas para los productos franceses.

Nodrizas.

Leonor Corbi, leche de 16 dias. Darán razon calle de la Sangre, número 16.

AVISO

Se ha recibido el surtido de esteras de cordelito, cuyo depósito está en la plaza de S. Agustin, número 8.

Las hay de varias clases y dibujos variados. 3

Imp. Serpis.

El Consejo General dispondrá de los objetos que no hubiesen sido retirados; entendiéndose que en este caso sus dueños han renunciado á su propiedad, quedando ésta á favor de la Caja de la Exposicion.

Art. 40. Reglamentos especiales determinarán y especificarán las atribuciones y el modo de funcionar de cada Comision para llevar á cumplimiento el cometido que se le tenga confiado.

Art. 41. El carácter de expositor obliga al cumplimiento de lo prescrito en este Reglamento General y en los especiales de las Comisiones, así como á cuanto ordenen el Gobierno y las Autoridades locales.

Art. 42. Toda queja ó reclamacion deberá dirigirse al Sr. Presidente efectivo de la Comision Central en los Oficinas de la Exposicion.

Art. 43. Durante el tiempo que esté abierta la Exposicion podrán organizarse Exposiciones especiales, así de carácter universal como nacional ó regional, en el modo y forma que oportunamente se anunciará.

Barcelona 1.º de Junio de 1887.

El Alcalde-Presidente del Consejo general de la Exposicion, Francisco de P. Rius y Tanlat.

GUANO SAINT-GOBAIN

Sin rival en esta comarca como acredita el uso del mismo por espacio de 11 años en toda ella y el aumento notable que cada año se observa en su consumo, prueba irrevocable de sus excelentes resultados para estos terrenos.
Para pedidos e informes dirigirse al único agente en esta plaza y comarca
MANUEL SEGURA
Santo Tomas, 3.—ALCOY.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS
domicilio en Barcelona, ANCHA, 64. Delegaciones en toda España
CAPITAL DE GARANTIA independiente del aportado por los asegurados
10 000.000 de pesetas.

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1886, resultan los siguientes datos.

Suscripcion	Pesetas	30 361.075
Riesgos en curso	»	22.794.123.11
Reservas	»	857.031.60
Siniestros pagados	»	343.700
Activo	»	11.884.252.90

La Compañia para sus contratos caso de vida y caso de muerte, emplea todas las combinaciones que tienen establecidas las principales y mejores Sociedades de Europa.

Subdelegado, D. Carlos Perez Gisbert.—Sta. Elena 14, ALCOY.

LA NEW-YORK

COMPANIA NORTE-AMERICANA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
Fundada en 1843. Dió principio á sus operaciones en 1845.

Sistema mútuo á primas y contratos fijos.
Los asegurados son los únicos dueños del fondo, garantía y de todos los beneficios.

Fondo-garantia: 390 millones de pesetas enteramente realizadas.

CLASES DE SEGUROS.

Pólizas de acumulacion *Tontina*—Pólizas á beneficios quinquenales.—Pólizas á favor de acreedores por garantía de créditos.—Seguro ordinario á prima vitalicia por defuncion.—Seguro por defuncion á prima temporal.—Seguros mixtos á muerte y vida por un plazo determinado.—Seguros semi-mixtos con reembolso sin reembolso de primas.—Rentas vitalicias inmediatas.—Rentas vitalicias diferidas.—Dotacion de niños con reembolso ó sin reembolso de primas: Por seguros de capital diferido, á plazo fijo ó seguro mixto con renta eventual.

Sucursal en España (autorizada por Real Orden),
calle de Alcalá, 12, Madrid.

Director: Dwight T. Reed, Ex-secretario de la Embajada, Cónsul general y Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Madrid.
Banqueros encargados de los cobros en toda España: Sres. Urquijo y Compañia de Madrid.

Agencia en Alcoy á cargo de D. Antonio Valor y Moltó, San Francisco, 3, 2.º

GRAN FABRICA DE AGUARDIENTES

D. SECUNDINO BELDA

JATIVA.

Destilacion á vapor.—Aguardientes puros de vino.

Anisados de todas clases. Manzanillas, Apio, Mariola, Españolito y otros.
Para pedidos pueden dirigirse al único agente en esta plaza D. E. Verdú. San Nicolás, 56 2.º, el cual tiene á disposicion del que lo solicite muestras y notas de precios.



NOVEDAD DE AUSTRIA!

54 piezas formando un hermoso servicio de mesa, de plata Alfinide, todo por 25 pesetas.

Por causa de liquidacion se hace una rebaja de 75 por 100 á una gran cantidad de objetos de plata Alfinide.

Por 25 pesetas franco para toda España,

que apenas representan la mitad del coste de la mano de obra, enviamos el siguiente servicio de mesa de plata Alfinide, que se ha estado vendiendo á 70 francos. Dicho servicio se compone de

6 magníficos cuchillos de mesa.	2 tazas de postres.	Plata Alfinide
6 hermosos tenedores " "	3 copas para huevos hervidos.	
6 cucharas para sopa	1 hermoso pimentero.	
6 " " the.	1 criba para thé.	
1 cucharon para sopa.	3 magníficos azucareros.	
1 " " legumbres	3 cucharas para Moka.	
3 cuchillos de postres.—3 tenedores de postres.—3 cucharas de postres.—6 hermosos apoyos para cuchillos—56 piezas.—25 ptas.)		

Blancura garantizada por 10 años.

Además de los artículos sobrecitados, la casa pone en venta gran número de relojes á 75 por 100 de baja del precio de fábrica.

RELOJES EN CAJITA de hermoso metal, plaqué ó dohado, sistema perfeccionado, tamaño para hombres y señoras, marchando perfectamente, bien y repaados, la pieza á 17 pesetas.
RELOJES échappement á



ancre, muy elegantes, de oro double, alta novedad, arreglados, repaados pronto para el uso, 18 pesetas.
RELOJES REMONTOIRS en hermoso oro double llamados "Imperial", bien arreglados, especialidad, con garantía 5 años, 20 pesetas.

RELOJES plata verdadera remontoirs Luis XV, 27 pesetas.
PENDULETTE de commode ó secretario, llamado "mejor reloj de mesa del mundo", magnífico ornamento de cuarto ó despacho, con échappement ancre muy sólido, 10 pesetas.

Todos los relojes se garantizan por 3 y 5 años.
Dirigirse los pedidos al depósito general y fabrica de objetos de plata Alfinide y de relojes:

M. RUNDBAKIN Taborst, 28, VIENA (Austria.)

El pago se hace adelantado por carta certificada en billetes de Banco ó sellos de correo españoles ó á mi direccion ó al banquero de la casa: SRES. CARLOS HOPPE Y COMP.ª EN BILBAO. (España.)

CAPSULAS Y GRACEAS
De Bromuro de Alcanfor

del Doctor CLIN

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — PREMIO MONTYON

Las Cápsulas y las Graceas del Dr. Clin se emplean con el mayor éxito en las Enfermedades Nerviosas y del Cerebro, las Afecciones del Corazon y de las Vías Respiratorias, y en los casos siguientes: Anemia, Insomnio, Tos nerviosa, Espasmos, Palpitaciones, Coqueluche, de la infancia y de la vejez, Vértigos, Tachicardias, Aneurismos, Jaquicas, Enfermedades de la mujer y de la infancia, y para calmar las excitaciones de todas clases.

Se descomponen de las Esquifunciones y se aplican en cada frasco la Marca de Fábrica (deposada) con la firma de CLIN y C.ª y la MEDALLA del PREMIO MONTYON.

IMPRESIONES de toda clase en la imprenta de este periódico.

OFREZCASE LA MANO A LA FORTUNA

La primera suerte de 500.000 marcos imperiales
2 millones 500.000 rs. en oro
es el máximo premio en caso más feliz en la loteria de dinero, aprobada por el Gobierno alemán de la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta loteria consta de 93.000 BILLETES, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 46.500 dentro de pocos meses en siete clases. El mayor premio en caso de fortuna, es eventualmente 2 MILLONES 500.000 REALES; y especialmente los premios siguientes serán decididos:

1 de 1.500.000 Rvn. = 1.500.000 Rvn.	1 de 150.000 Rvn. = 150.000 Rvn.
1 de 1.000.000 " = 1.000.000 "	5 de 75.000 " = 375.000 "
2 de 500.000 " = 1.000.000 "	26 de 50.000 " = 1.300.000 "
1 de 400.000 " = 400.000 "	56 de 25.000 " = 1.400.000 "
1 de 350.000 " = 350.000 "	106 de 15.000 " = 1.590.000 "
2 de 300.000 " = 600.000 "	256 de 10.000 " = 2.560.000 "
1 de 375.000 " = 375.000 "	512 de 5.000 " = 2.560.000 "
1 de 250.000 " = 250.000 "	789 de 2.500 " = 1.947.500 "
1 de 200.000 " = 200.000 "	

y además 44.789 premios de reales 1.500, 1.000, 750, 725, 620, 500, etc., por el importe total de 46 millones 060.250 reales, han de pagarse seguramente en siete extracciones á los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, QUE ESTÁ ENCARGADA DIRECTAMENTE POR EL GOBIERNO DE LA VENTA DE LOS BILLETES ORIGINALES, los envia á todos los puntos de España, anticipándole el importe en letra sobre Madrid ó Barcelona ó otras poblaciones de España, ó en BILLETES DEL BANCO DE ESPAÑA ó en GIRO MUTUO; pequeños importes ó billetes se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuito en lengua castellana á cada encargador—el precio de los billetes para la primera case se fijó por el Gobierno en

30 RS. POR UN BILLETE ORIGINAL ENTERO. —15 RS. POR MEDIO BILLETE ORIGINAL.
Todos los pedidos, hasta en los puntos mas lejanos, y de las colonias de España, serán inmediatamente cumplidos.

Al llegar á ésta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extraccion del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la extraccion, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego á los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes y listas para todos los siete sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el punto mismo del agraciado. EL GOBIERNO GARANTIZA EL PAGO INMEDIATO DE LOS PREMIOS. Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspeccion del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. LA CASA ABAJO FIRMADA SIEMPRE FELIZ DESDE MAS DE 36 AÑOS, está encargada por el Estado con la venta de los billetes originales, y tuvo en las loterias últimas el placer de pagar á los interesados en España varios de los premios mayores, es decir:

el premio mayor de reales 1.515.000 que fué pagado por mi en España, según consta de las pruebas, y además los premios siguientes: 1.250.000 Rs.—920.000 Rs.—910.000 Rs.—muchos de 500.000 Rs.—400.000 Rs.—300.000 Rs.—250.000 Rs., etc., y basta este resultado para dar á mi casa principal, como á la más afortunada, la preferencia al comprar billetes originales. La loteria de Hamburgo ofrece como ya se sabe, las mayores suertes de obtener premios, porque éstos son muy numerosos y considerables, mientras que las puestas son insignificadas.

Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos y remesas pronto, en todo caso antes del

15 de Noviembre

se servirá enviar los pedidos pronto y directamente á la casa ex. endo-
ra PRINCIPAL de

J. DAMMANN
EN HAMBURGO, ALEMANIA DEL NORTE.

Las cartas llegan á Hamburgo en 80 horas desde los puntos mas lejanos de España
Todas las remesas de valores deben venir CERTIFICADAS.

GUANOS REFORZADOS

El mejor de los ABONOS conocidos hasta el dia.
Sus resultados positivos le hacen muy recomendable para HORTALIZAS, TRIGOS, CÁÑAMOS, etc., consiguiéndose con su empleo mayor rendimiento en las cosechas.

CALIDAD ESPECIAL PARA VIÑAS Y ARBOLADOS.

Depósito para la venta Posada de Campello (Puerta de Villena)

ALCOY.

DINAMIZADO-ARTIGUES

Ensayado por distinguidos médicos, resulta muy indicado en el tratamiento del Raquitismo en los niños, Escrófulas, Clorosis, Desarreglos periódicos, Embarazo y Lactancia, Desórdenes del aparato genérico, Convalecencias lentas, Inapetencia, Debilidad nerviosa, y en todas las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre.

Es preferido su uso á las preparaciones del aceite de hígado de bacalao, por ser mas grato al paladar y tolerado fácilmente por el estómago.

Para mayor instruccion léase el extenso prospecto que se da gratis. Los señores médicos que deseen ensayarlo pueden dirigirse al autor, que facilitará un frasco

Frasco, 3 pesetas.

BOTICA CENTRAL DE L. ARTIGUES
Noguera, 10.—Jativa.

D. venta en las principales Farmacias y Droguerías.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE y ADHERENTE, dá el óctis frescura y transparencia.
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.
Desconfiar de las Falsificaciones

CARNE DE MEMBRILLO Ó CODOÑATE.

Encontrarán en clases superiores y á precios económicos, así como Jalea y otras clases de dulces en casa de

FABIAN CANTÓ
15.—TAP.—15.

ANIS DEL FIGARO

(EL MAS SELECTO DE LOS ANISADOS.)
Elogiado por más de **300** periódicos de todo el globo.
Fabricante: Martínez Imbert.—Valencia.
Oficinas: Pascual y Genis, 47.
Se vende en todos los cafés, casinos y tiendas de ultramarinos de la Península, Ultramar y Extrajero.
Representante en Alcoy: D. Federico Espi, Plaza de San Agustin.

VENTA
Se hace de letra vieja y de algunos enseres y artefactos usados, propios para trabajos de impresion.
En la Imprenta de este periódico, S. Mateo, 44, darán razon.